



REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
ALCALDIA

ANGOL, 23 MAYO 2014

DECRETO EXENTO N° 2502 -

VISTOS:

a) Teniendo presente la Ley N° 20.713 de fecha 18 de Diciembre del 2013, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el presupuesto del Sector Público para el año 2014.-

b) La sesión Extraordinaria n° 4 de fecha 11 de Diciembre del 2013, aprueba el Presupuesto de la Municipalidad de Angol para el año 2014.-

c) La Resolución N° 1.600 de 2008, Contraloría General de la República, dicta normas sobre exención trámite de Toma de Razón.-

d) Memorándum n°111 de fecha 20 de mayo de 2014, Solicita giro global a nombre de la Sra. Ana López Ortega por gastos (ítems 40.42 Alimentos y bebidas por la suma de \$105.000.-.

e) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 del 30 de Marzo de 1998, Orgánica Constitucional de Municipalidades.-

DECRETO:

1.- Páguese giro global a nombre de la **SRA. ANA LOPEZ ORTEGA, RUT 12.362.368-1**, por la suma de **\$105.000**. (Ciento cinco mil pesos), para pagar colaciones (Item 40/42 Alimentos y bebidas) por actividad con usuarias del Programa Mujer Trabajadora y Jefas de Hogar en la ciudad de Concepción el día 20.05.2014.-

2.- Procédase por el Departamento de Administración y Finanzas a girar la suma anteriormente indicada con cargo al **Ítem 114-05-01-760**, cuenta extrapresupuestaria.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



OBDULIO VALDEBENITO BURGOS
ALCALDE COMUNADE ANGOL



MARIO BARRAGAN SALGADO
SECRETARIO MUNICIPAL

OVB/ MBS/JRM/ouo

DISTRIBUCION

- Interesado
- Archivo Tesorería Municipal
- Archivo Secretaría Municipal
- Archivo Depto. Adm. y Finanzas
- Of. Ley de Transparencia